GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

1982-2022 Aniversario Estatuto de Autonomía de Aragón

salud
servicio aragonés de salud

Gerencia Sector Zaragoza I
C/ Eugenio Lucas, 31
50018 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2022, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza I.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2022 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de Zaragoza I, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria publicada por resolución de 28 de julio de 2022, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, (B.O.A nº 159 de 17 de agosto de 2022), en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan en el Anexo I.

Segundo: Convocar la realización de la prueba eliminatoria de aptitud especificada en la base 6.1 de la convocatoria con las características, lugar fecha y hora que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2022

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,

Fdo.: Javier Marión Buen

salud servicio aragonés de salud
GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada el día de la fecha.

Zaragoza, ...01 DIC 2022

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

Fdo.: Javier Marión Buen.